Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de setiembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANAL PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMRPESION PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" ID Nº 296.632.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 19 de agosto de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ARTES GRAFICAS GM S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., GRAFICA MONARCA, SALPA S.R.L., EL IMPRESOR S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L., GOLCIE S.A., FRIGON S.A., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de setiembre de 2015 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **GOLCIE S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas las firmas: **SERVIPRESS DE EDUARDO VERON, ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA, SERIGRAF S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Econ. Guido Burgos P. Director Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID N° 296.632

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA RUC: 2922317-2	SERVI PRESS DE EDUARDO VERON RUC: 2406754-7	SERIGRAF S.R.L. RUC: 80035723-0	GOLCIE S.A. RUC: 80030681-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 2-3)	**CUMPLE** (Folio 1-2)	NO CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 1.500.000 Presenta: 1.500.000	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 1.500.000 Presenta: 1.500.000	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 1.500.000 Presenta: 1.500.000	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 1.500.000 Presenta: 1.500.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	CUMPLE (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188	CUMPLE (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365371	CUMPLE (Folio 4)

Econ. Carlos P. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Esteban Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nª 1833 de fecha 04 de setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Representante/s Legal/es	C.I. Nº
ARTES GRAFICAS VISUAL	TELMA VILLASBOA	2.922.317
SERVI PRESS	EDUARDO VERON CARDOZO	2.406.754
SERIGRAF S.R.L.	MARIA ROJAS DE RUBIRA PATROCINIO RUBIRA DE AQUINO CRISTINO RUBIRA AQUINO	1.292.271 991.775 1.128.906
GOLCIE S.A.	BIENVENIDA CONCEPCION ETIENNE VDA. DE CENTURION LEILI PAOLA CENTURION ETIENNE OSCAR MARCELO CENTURION ETIENNE	955.226 2.165.131 2.334.252

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 4947/2015 de fecha 07 de setiembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas mismas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Se prosigue con la verificación de los demás documentos de carácter sustancial, y se encuentra que la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** presenta el Formulario N° 1- Planilla de Precios en forma deficiente, teniendo en cuenta que la planilla de precios presenta el siguiente error:

- El oferente ha duplicado los items correspondientes a "**Afiches Fiscalía Adjunta" y "Afiche Dirección de Gestión de Cooperación"** , en razón de que no tuvo en cuenta las correcciones realizadas a los mismos, de conformidad a la Addenda N° 1, ver ilustraciones siguientes:

Econ. Guido Fiorotto
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Vera Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

356

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

FORMULARIO PRESENTADO POR EL OFERENTE

Serigraf S.R.L. impresiones
Servicio Gráfico - Diseño e Impresiones
Eugenio A. Garay C/ Cerro Corá Nº 2315
Tel.: 672 025
rsarigraf@gmail.com
Barrio Sta. Teresa
Pedro de La Mata - Paraguay

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Nº Item*	Código Catálogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)*
1.	AD321585-003	Impresión de Afiches	Unidad	1	Evento	[sumatoria total de los sub ítems]
		Afiche Fiscalía Adjunta CENIP (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	12.000
		Afiche Dirección de Gestión de Cooperación (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	5.000
		Afiche Dirección de Análisis y Evaluación Curricular (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	5.000
		Afiche Dirección de Dirección de Estudios (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	12.000
		Díptico de la Dirección de Estudios (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	8.000
		Afiche Dirección Académica (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	5.000
		Díptico de la Dirección Académica (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	8.000
		Afiche Fiscalía Adjunta CENIP (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	12.000
		Afiche Dirección de Gestión de Cooperación (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	5.000
		Cincuenta y siete mil seiscientos			*Precio total:	57.600

*Monto mínimo	15.000.000
*Monto máximo	30.000.000

*Campo a ser calculado por el Contratante
**Campo a ser completado por el Oferente

Observación: la sumatoria total de los sub ítems es el ítem número 1.
Firma: (En calidad de [Representante Legal])
Nombre: [Narciclino Ribeiro Aquino]
Serigraf S.R.L. impresiones
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [Serigraf SRL]
El día 3 del mes septiembre del año 2015

ADDENDA Nº 1 PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA DNCP

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA Nº 1

Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual Nº 68/ 15 con I.D. Nº 296.632 para la
"Contratación de Servicios de Impresión para el Centro de Entrenamiento".

Anexo C

Planilla de precios

1	2	3	4	5	6	7
Nº Item*	Código Catálogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)*
1	02121605-003	Impresión de Afiches	Unidad	1	Evento	[sumatoria total de los sub ítems]
		Afiche Fiscalía Adjunta CENIP (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		Afiche Dirección de Gestión de Cooperación (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		Afiche Dirección de Análisis y Evaluación Curricular (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		Afiche Dirección de Dirección de Estudios (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		Díptico de la Dirección de Estudios (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		Afiche Dirección Académica (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
		Díptico de la Dirección Académica (ver Anexo C)	Unidad	1	Evento	Cotizar
					*Precio total:	

*Monto mínimo	15.000.000
*Monto máximo	30.000.000

Cnel. Carlos Filartiga F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sta. Domínguez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID N° 296.632

Al respecto, se menciona el Articulo 58 del Decreto 21.909/03 que dispone: *".....Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...**2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;...*** así mismo, se menciona el Artículo 60 del Decreto 21.909/03 que establece: *"...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...***

Y considerando el Inciso **a)** ***"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las addendas publicadas"*** del formulario de oferta, y tratándose de una adjudicación cuyo sistema es por el total, y la falta de cotización de un ítem o la presentación deficiente de la planilla constituye causal de descalificación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por **SERIGRAF S.R.L.**

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día , la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 55/15, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **SERIGRAF S.R.L., GOLCIE S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Conclusión: Por tanto, las Firmas ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA, SERVI PRESS DE EDUARDO VERON, GOLCIE S.A. cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA RUC: 2922317-2	SERVI PRESS DE EDUARDO VERON RUC: 2406754-7	SERIGRAF S.R.L. RUC: 80035723-0	GOLCIE S.A. RUC: 80030681-3
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365371	**CUMPLE** (Folio 5)

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Domínguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ortiz Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA RUC: 2922317-2	SERVI PRESS DE EDUARDO VERON RUC: 2406754-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (N/A).	**NO APLICA**	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Díaz Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de impresión. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** copia de contrato Nº 55/14 Servicios de Impresión de Materiales con el Ministerio de Hacienda por valor de G.100.000.000 (Folio 09-12), copia de orden de compra con la Presidencia de la Republica Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales por un monto de 38.816.500 para la Adquisición de Servicio de Impresión y Fotocopiado (Folio 21-23).	**CUMPLE** copia de Contrato Nº 04/15 con la Oficina Técnica de Planificación y Desarrollo Económico y Social para el Servicio de Impresión de Materiales por un monto de G.60.000.000 (Folio 7-19), Copia de Contrato Nº 30/13 con la Secretaria de Acción Social para el Servicio de Imprenta por valor de G. 104.560.000 (Folio 20-23), Copia de contrato Nº 06/13 con SENACSA para el Servicio de Impresiones Graficas por valor de G.205.997.420 (Folio 42-45)
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O constancia de no estar inscripto	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1365387	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1365188

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**GOLCIE S.A.** **RUC: 80030681-3**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE Nº 1365289
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE Nº 1365289
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE Nº 1365289

Lic. Stefa González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oceda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID N° 296.632

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**
V)	Otros documentos:	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de impresión. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O constancia de no estar inscripto	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA, según Nota N° 2725 se solicita en fecha 17 de setiembre de 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Braulio González:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA** *en fecha 18 de setiembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- No presenta el Certificado de Origen Nacional. Presenta nota de fecha 18 de setiembre de 2015 mencionando que dicho Certificado se encuentra **EN TRÁMITE.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimón Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Leiva Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores. - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID N° 296.632

Conclusión: La empresa **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, no presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

A la empresa GOLCIE S.A., según Nota N° 2726 se solicita en fecha 17 de setiembre de 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Daniela Núñez:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).
- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de impresión. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Las especificaciones técnicas del Axeco C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de Entrega.

A lo solicitado, la firma **GOLCIE S.A.**, *en fecha 17 de setiembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Presenta copia de la declaración jurada de IVA (08/15/).
- Copia del Balance y Estados de Resultado (años 2012-2013).
- Copia de la Factura crédito Nº 2952/15 por valor de G. 24.291.000, factura crédito Nº 9474/13 por valor de G. 16.345.000, Factura crédito N° 356/13 por valor de G. 17.800.000, Factura Nº 617/13 por valor de G.46.756.000, factura Crédito Nº 974/13 por valor de G. 31.554.000, Factura 54/14 por valor de G. 20.570.000, Factura Nº 132/14 por valor de G. 40.720.000, Factura Nº 2527/15 por valor de G. 23.330.000.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social con fecha de emisión 07/09/2015 posterior al acta de apertura de sobres.
- Las especificaciones técnicas Anexo C.
- No presenta el Certificado de origen Nacional.

Conclusión: La empresa **GOLCIE S.A.**, no presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia. Por otro lado, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social no podrá ser considerado atendiendo que fue emitido con posterioridad al acta de apertura. Siendo la fecha de apertura de ofertas anterior a la emisión del Certificado, este no resulta susceptible de ser utilizado en el marco del procedimiento ya iniciado, por su parte la documentación presentada no es concluyente siendo que el comité no puede corroborar que a la fecha de apertura de sobres la empresa se encontraba al día con el seguro social; es fundamental indicar que este debe hallarse vigente al día de la apertura de ofertas, así lo ha sostenido desde siempre la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, valiendo por todas lo dicho en la Resolución DNCP Nº 1233/11 "...resulta fundamental aclarar que el carácter de los documentos formales no implica una dispensa en cuanto a su cumplimento, sino la posibilidad de que los oferentes presenten posteriormente documentos que no hayan sido adjuntos a la oferta, al momento del Acto de Apertura de Ofertas, ***siempre que los oferentes de que se traten ya se encontraren en cumplimiento con lo requerido en la ley y el Pliego de Bases y Condiciones al momento efectivo de la Apertura***..." En este sentido, no cumple con todos los documentos formales solicitados en la carta de invitacion.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que la Firma SERVI PRESS DE EDUARDO VERON ha presentado el Certificado de Origen Nacional, dicha firma podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11;

EMPRESA	MONTO DE LA FERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	7.520	1.504	9.024
GOLCIE S.A.	9.130	1.826	10.956
SERVI PRESS DE EDUARDO VERON	61.700	-	61.700

La Planilla de Precios una vez calculado el margen de preferencia del 20% queda de la siguiente manera.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	9.024
GOLCIE S.A.	10.956
SERVI PRESS DE EDUARDO VERON	61.700

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLALBA, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle:.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*" el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	35.248.797	40.780.704	76.029.501	38.014.751	
	Pasivo corriente	0	40.000.000	40.000.000	20.000.000	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	0	40.000.000	40.000.000	20.000.000	
	Activo total	324.890.536	388.140.105	713.030.641	356.515.321	
	Pasivo total / Activo total				0,06	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	13.437.091	14.321.571	27.758.662	13.879.331	
	PATRIMONIO NETO	324.890.536	348.140.105	673.030.641	336.515.321	
					0,04	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, ha presentado copias de contrato en la provisión de servicio de impresiones (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V.

Lic. Augusto Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 296.632

Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA.**

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Contratación de Servicios de Impresión para el Centro de Entrenamiento", a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Controlado P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de
Ministerio Público

Lic.
Jefe
Ministerio Público